ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
ÁREA DE DESARROLLO BUCARÉ

CAPÍTULO 3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO

3.4.9 Población a reasentar

CONTENIDO

3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO 1
3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO 1
3.4.9 Información sobre población a reasentar 1

3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO

3.4 MEDIO SOCIOECONÓMICO

3.4.9 Información sobre población a reasentar

Para el proyecto área de Desarrollo Bucare no se prevé la ejecución de actividades cerca de las viviendas e infraestructura de servicios públicos y sociales que pudieran ocasionar el traslado involuntario de población, razón por la cual no se generarían procesos de reasentamiento de población. La afectación predial que se derive se la ejecución del proyecto implicará únicamente la negociación de servidumbres, desarrollada por el área responsable de Ecopetrol.

En el potencial caso que se requiera un proceso de reasentamiento, Ecopetrol S.A. dispone de un Procedimiento para el reasentamiento de población en desarrollo de operaciones y proyectos CODIGO GDE-P-023 y sus anexos.

Por lo anterior, lo solicitado frente a: “Información sobre población a reasentar”, no se desarrolla en el presente estudio.